



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 346/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 6.037/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el II Congreso de Formación Técnica “Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional”.

El Congreso se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2.025, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus” Malargüe, Mendoza.

y;

CONSIDERANDO: Que la Educación y Formación Técnica Profesional constituye un eje fundamental para el desarrollo sostenible de los países y de las economías regionales, asegurando la equidad y potenciando la productividad.

Que el Instituto de Educación Superior N° 9-018 "Gobernador Celso Alejandro Jaque" desempeña un rol estratégico en Malargüe, al ofrecer Tecnicaturas Superiores en áreas vitales para la matriz productiva de la región, tales como Minería, Petróleo y Gas, Higiene y Seguridad, Logística, Desarrollo de Software, Turismo y Conservación de la Naturaleza.

Que el evento tiene como objetivo general fortalecer las competencias y actualizar los conocimientos de los egresados y estudiantes de las Tecnicaturas Superiores, en sintonía con las demandas del mercado laboral y los desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo su inserción laboral y avance profesional.

Que entre los objetivos específicos se encuentra fomentar la actualización y el intercambio de conocimientos sobre tendencias, innovaciones y normativas en sectores claves, fortaleciendo el valor de la Formación Técnica Superior para el Desarrollo de Malargüe y Mendoza.

Que el Congreso busca promover una visión integral sobre la contribución fundamental de las tecnicaturas a la matriz productiva regional y a la transición hacia modelos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.

Que se considera imperante revalorizar y jerarquizar la Educación Técnica en la Provincia, proyectando el impacto de sus egresados en el Desarrollo Socio-Productivo.

Que la propuesta está dirigida a Técnicos Superiores y Estudiantes Avanzados de diversas tecnicaturas afines, e incluye un formato intensivo de dos jornadas que combinan Disertaciones Magistrales con Talleres Paralelos e Interactivos.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que las temáticas a abordar en el Congreso son de suma importancia para el Departamento, incluyendo la sostenibilidad en el trabajo profesional, la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud, la gestión ambiental en la actividad minera, el control de parámetros ambientales y la legislación ambiental frente a desafíos.

Que la instancia formativa tiene como alcance familiarizar a los participantes con las últimas tendencias, innovaciones tecnológicas y marcos normativos en sectores estratégicos como minería, hidrocarburos, energías renovables, higiene y seguridad, logística y desarrollo de software.

Que el evento cuenta con la participación de especialistas de alto nivel académico, gubernamental e industrial, abordando incluso la necesidad de sensibilizar e introducir las habilidades blandas esenciales para el desempeño profesional en un entorno cambiante.

Que en virtud de su relevancia educativa, productiva y de desarrollo territorial para el Departamento de Malargüe, corresponde Declarar de Interés Departamental la realización de este encuentro.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental el II Congreso de Formación Técnica, Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional, organizado por el Instituto de Educación Superior N° 9-018 “Gobernador Celso Alejandro Jaque”, a desarrollarse los días 2 y 3 de octubre de 2025, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de nuestro Departamento.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el valor estratégico y la contribución del Instituto de Educación Superior N° 9-018 “Gobernador Celso Alejandro Jaque”, y del equipo responsable de la elaboración e implementación, por generar una instancia formativa clave para el fortalecimiento de la Formación Técnica Superior y el Desarrollo Socio Productivo de Malargüe y la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución a la Institución organizadora, a los Responsables de la Institución, Prof. Marcelo García y Prof. Flavia Jaque y a los Responsables de la elaboración de la propuesta.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DÍAS DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

